

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**GIJÓN NÚMERO 4****EDICTO**

D^a OLGA PEÑA GARCÍA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 4 de GIJÓN.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 101/2020 de este Juzgado de lo Social, resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

RESOLUCIÓN: Auto de aclaración de auto de extinción de la relación laboral de fecha 02/03/2021, y auto despachando ejecución de fecha 03/03/2021.

RECURSO QUE CABE: Frente a auto de fecha 02/03/2021 no cabe recurso alguno distinto a la resolución que aclara y frente al auto despachando ejecución cabe recurso de REPOSICIÓN en el plazo de tres días.

ENTIDAD A LA QUE SE NOTIFICA: SABIN SUAREZ Y TUÑÓN S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SABIN SUAREZ Y TUÑÓN S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GIJON, a tres de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.155/21)

